DTCI
20223851184431
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 17 de 2022

Señor:
PEDRO FUENTES
Anonimo
Email: no registra
Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20221851102222, PQRS Bachue 213262, Solicitud mantenimiento Calle 66 A entre Avenida Boyacá y Carrera 77 A - Localidad de Engativá.

Respetado señor Fuentes,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No. 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición a través del cual solicita el mantenimiento de la vía ubicada en la Calle 66 A entre Avenida Boyacá y Carrera 77 A de la Localidad de Engativá, amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad – SIGIDU-, se estableció que el tramo vial de su interés hace parte de la reserva vial de la Avenida del Salitre de acuerdo con la Resolución SDP No. 1818 de 18/10/20, la cual hace parte de la malla vial Arterial de la ciudad y en consecuencia, su atención es competencia del IDU(*), sin embargo actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

DTCI
20223851184431
Informacion Publica
Al responder cite este número

Adicionalmente el tramo vial de su interés actualmente tiene perfil de vía local y por lo tanto no se encuentra priorizado para intervención por parte de este Instituto. De acuerdo con las competencias establecidas, puede ser intervenido con actividades de conservación por la Alcaldía Local de Engativá y/o la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UMV.

Cordialmente,

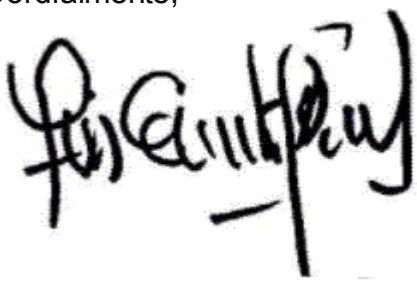

Luis Ernesto Bernal Rivera
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada en 17-06-2022 04:56 PM

Cc Alcaldia Local De Engativa- Cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)
cc Unidad De Mantenimiento Vial Correo:ventanillaelectronica@umv.gov.co - Ventanillaelectronica@umv.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Mercedes del Pilar Franco Blanco - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: Manuel Eduardo Vanegas-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021